



La Fundación Kovacs desmiente por cuarta vez al Diario de Mallorca y lamenta los extremos a los que ese periódico llega en su huida hacia adelante

La Fundación Kovacs se ve obligada a desmentir públicamente una vez más al Diario de Mallorca, en esta ocasión por lo publicado a raíz de la aprobación por parte del Consell de Govern, el pasado jueves 5 de diciembre, del reconocimiento de deuda de 632.000 euros correspondiente a una parte de la asistencia sanitaria prestada por la Institución a los pacientes derivados desde el Servicio de Salud de las Islas Baleares desde octubre de 2012.

Los demás medios de comunicación de las islas recogen ese hecho como lo que es; la aprobación del reconocimiento de la deuda acumulada por unos servicios sanitarios ya prestados por la Fundación Kovacs, y todavía no abonados casi un año después, a pacientes del Ib-Salut derivados para que recibieran el tratamiento que sus médicos de Atención Primaria consideraban que estaba indicado en su caso concreto.

Una vez más, sólo el Diario de Mallorca miente, repitiendo falsedades que hace meses han quedado desmentidas públicamente por las pruebas objetivas mostradas en www.desmentidoDiariodeMallorca.es, y añadiendo una nueva. En esa página Web, que ya acumula 58.326 visitantes únicos, lo publicado por el Diario de Mallorca el 6 y 7 de diciembre ha dado lugar a las actualizaciones mostradas en los desmentidos Nº 8, 10, 12, 13 y 20, así como la adición de uno nuevo (Nº 21) y de las correspondientes pruebas objetivas que lo demuestran.

Entre las falsedades publicadas esos días por el Diario de Mallorca destacan la de Miguel Vicens, que denomina al reconocimiento de una deuda contraída por la prestación de asistencia sanitaria como un "regalo" y "pago a los caprichos de Kovacs", y la de Virginia Eza, que afirma que la aplicación de una tecnología "contrasta" con la Proposición No de Ley que fomenta su generalización en el Sistema Nacional de Salud.

Afortunadamente, los referentes para determinar la validez de un tratamiento médico y de las pruebas científicas que lo respaldan, no son los trabajadores de un medio local supeditado a sus sesgos e intereses, sino los expertos que analizan objetivamente esas pruebas para las revistas científicas internacionales, que los verdaderos medios de comunicación utilizan como fuentes fiables. Y las pruebas que demuestran la eficacia, efectividad y eficiencia del tratamiento para el que los médicos del Ib-Salut derivan a sus pacientes a la Fundación Kovacs (la "intervención neuroreflejo-terápica", o "NRT"), ya han sido refrendadas unánimemente por todas las publicaciones científicas y organismos científico-técnicos internacionales que las han evaluado (incluyendo la Colaboración Cochrane). Un resumen de esas pruebas objetivas se referencia en www.desmentidoDiariodeMallorca.es. Ante esos hechos, la opinión del Diario de Mallorca es simplemente irrelevante y, como los hechos demuestran, carece de trascendencia.

Además, la intervención NRT comenzó a aplicarse en el Servei de Salut en 2002, y es el único tratamiento para las dolencias del cuello y la espalda que es evaluado constantemente mediante mecanismos validados de vigilancia post-implantación, que han permitido analizar objetivamente los resultados clínicos y económicos obtenidos en los 17.948 pacientes que han sido derivados desde el Ib-Salut a la Fundación Kovacs hasta el 30 de noviembre de 2013. De hecho, es

el único tratamiento que se aplica mediante un "contrato de riesgo compartido", de manera que sólo se compensan los costes adelantados por la Fundación para aplicarlo si los resultados obtenidos han superado los estándares fijados por el propio Servei. Y esos estándares aseguran que sólo se cubran los costes de aplicación si la evolución de los pacientes tratados ha sido satisfactoria y ha generado un ahorro mayor, por la reducción de los gastos en fármacos y cirugía. Así, el uso de esta tecnología ha generado al erario balear hasta el 31 de julio de 2013 un ahorro neto de 47.771.171 euros.

Dado que esos datos objetivos emanan del propio Servicio de Salud, se han confirmado mediante estudios científicos, y han sido refrendados por las principales revistas científicas internacionales, el Diario de Mallorca no debería sorprenderse porque ningún medio de comunicación, ni el gobierno, ni las autoridades sanitarias, ni ningún investigador, decisor público, experto reconocido en el ámbito clínico o de la gestión sanitaria, ciudadano con capacidad crítica, entidad, o institución pública o privada, tengan en consideración lo que publica al respecto.

Aunque, justamente por su pérdida de credibilidad e influencia, las falsedades que publica el Diario de Mallorca carezcan de consecuencias prácticas, su decisión consciente de seguir mintiendo para no rectificar, aún a riesgo de haber podido perjudicar a unos enfermos que actualmente carecen de otro tratamiento igualmente contrastado para su caso concreto, refleja una credibilidad y unos valores éticos que se califican a sí mismos. Y cuestionar la aplicación de una de las pocas tecnologías sanitarias que ha demostrado generar ahorro neto específicamente en el Ib-Salut, justamente en un momento de crisis económica, constituye una irresponsabilidad. El que el Sr. Vicens y la Sra. Eza sean legos en el ámbito sanitario, no es suficiente excusa; la dignidad profesional exige informarse antes de opinar, impide mentir conscientemente a los lectores, y debería imponer límites a lo que los trabajadores de un periódico estuvieran dispuestos a firmar, incluso en épocas de crisis e incertidumbre laboral.

Al estar especializada en política, la Sra. Eza también cuestiona su propia profesionalidad al tergiversar el sentido de una Proposición No de Ley (PNL) aprobada en el Parlamento Balear. De hecho, la aprobada por unanimidad el 24 de octubre de 2012, a propuesta del Partido Socialista de las Islas Baleares, insta explícitamente al gobierno balear a impulsar la inclusión en la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud de las tecnologías sanitarias en las que concurran los criterios que cumple explícitamente la intervención NRT (que, de hecho, es la única que los cumple todos). Por eso, plantear que esa PNL "contrasta" con el pago derivado de la aplicación de esa misma tecnología, resulta incongruente. Si la interpretación de la Sra. Eza es contradictoria con un texto explícito y diáfano, que ningún grupo político ha tenido problemas para entender correctamente, ¿cómo confiar en sus análisis sobre hechos menos claros o más interpretables?

Para los interesados, el texto íntegro de esta Proposición No de Ley y las demás pruebas que demuestran las falsedades publicadas por el Diario de Mallorca, están disponibles en www.desmentidoDiariodeMallorca.es.

Fundacion Kovacs

ATENCIÓN: De conformidad con la vigente legislación española de protección de datos de carácter personal, mediante la presente le informamos de que su dirección electrónica ha sido obtenida de fuentes accesibles al público, o bien de una relación previa. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, le informamos que puede revocar en cualquier momento, de forma sencilla y gratuita, esta inclusión, el consentimiento a la recepción de cualquier información o comunicación de la Fundación Kovacs. Si así fuera, conteste a este mensaje indicando simplemente "BAJA" en el "asunto".